



SERIE R N° 09774183



El Presidente del Jurado Departamental de Elecciones de Ancash.

Atendiendo: Que de los escrutinios i cómputo de los votos emitidos en las elecciones generales del diecisiete de Junio del año en curso, el candidato inscrito doña Lola Blanco Montesinos de La Rosa Sánchez ha obtenido once mil setecientos treintiocho votos que constituyen elección por mayoría; Que hechas las proclamaciones a que se contraen los artículos ciento noventa y siete i ciento noventa y ocho del Estatuto Electoral i en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos dos de dicho Estatuto, se extiende la presente credencial que lo acredita como Diputado Nacional por el Departamento de Ancash.

Dado en la ciudad de Huaraz, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos cincuentiseis.



Handwritten signatures: *Medina*, *Comin*, *Merino*, *Lucas*, and *SE. Gonzales Secretario*.



CERTIFICO: Que en sesión de la fecha, del Jurado Nacional de Elecciones, se ha encontrado conforme la presente credencial, y que consecuentemente, se ha declarado apto a doña LOLA BLANCO MONTESINOS DE LA ROSA SANCHEZ para incorporarse a la Cámara de Diputados.-

Lima, 18 de Julio de 1956.-



Carlos Carrillo Smith

CARLOS CARRILLO SMITH
SECRETARIO GENERAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

CAMARA DE DIPUTADOS

18 julio
Lima, de de 1956.

VISTA en las sesión de Juntas Preparatorias de la fecha, la anterior credencial remitida por el Jurado Nacional de Elecciones en observancia del artículo 210° del Estatuto Electoral (Decreto-Ley No. 11172), declárase incorporada a la Cámara, como Diputada por el Departamento de Ancash, a la ciudadana doña Lola Blanco Montesinos de la Rosa Sánchez, quien prestó el juramento de ley.

Comuníquese, cúmplase y archívese

Ramón Reyes

[Signature]

[Signature]